



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 019-99

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su sesión No. 1093, Ordinaria, celebrada el día 12-05-99, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

ACUERDA

1. Comisionar al Vicerrector Administrativo para que presente el Proyecto de Normativa que regirá las Unidades Generadoras de Recursos Propios.
2. Autorizar a las diferentes Unidades Generadoras de Recursos para dejar en custodia de Tesorería los ingresos, hasta tanto se aprueben las Normativas.
3. Se deja sin efecto lo aprobado con antelación por el Consejo Universitario para las Unidades Generadoras de Recursos.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 1093, Ordinaria, realizada el día doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General